



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

AGO-206-2016
12-12-2016

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó según el plan anual de trabajo 2016 del Área Gestión Operativa de la Auditoría Interna, con el fin de evaluar la gestión de supervisión en la prestación de los servicios de salud por parte del Asistente Técnico en Atención Primaria en Salud ATAPS, en cumplimiento de los procedimientos y normas para fortalecer el primer nivel de atención en la Región Pacífico Central.

La labor de los ATAPS se constituye en un mecanismo importante para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en beneficio del usuario, familia y comunidad, además de acercar los servicios de salud que brinda la institución por medio de su programa de visita domiciliar en sus cuatro dimensiones: Biológica, Ecológica, Económica y de Conciencia y Conducta, que condiciona el proceso salud enfermedad.

Como resultado de la evaluación se determinaron debilidades en la estrategia de Atención Primaria, en virtud de que no se cumplieron varias fechas en el campo de la Visita Domiciliar según la programación, conllevando ello a variar lo pactado y, por ende, aumentar las horas hombre de trabajo.

Asimismo, la inefectiva supervisión en el período 2015, generó detrimento de la normativa e incertidumbre de lo actuado por las Áreas de Salud en esas fechas.

En el período 2015 la Región Pacífico Central reportó 77.276 visitas efectivas -viviendas visitadas: 67.954 y no visitadas: 18.530- que corresponden a la cobertura del 78 % de las casas visitadas en sus diferentes prioridades.

Por otro lado, se demostró que las Áreas de Salud se encuentran incluyendo la información producto de las visitas domiciliarias en el Sistema Integrado de Ficha Familiar SIFF, no obstante, es necesario completar el registro en esa herramienta, en virtud de la importancia para analizar los indicadores de producción y con ello mejorar las estrategias de captación, seguimiento y visitas por parte de los ATAPS.

Se evidenció además, que en la Región Pacífico Central existen plazas en labores distintas a las creadas, o en funciones que no son las sustantivas de los ATAPS, lo que afecta la captación de las personas y, con ello, liderar mejores estrategias de trabajo.

Por último, la Supervisión Regional de Enfermería impartió 2 talleres uno de ellos dividido en 3 cursos-, dirigido a los ATAPS, mismos que se encontraban sin el respaldo documental necesario.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

Para lo anterior, se estableció una serie de recomendaciones dirigidas a la Dirección Regional de Servicios de Salud Pacífico Central para que:

- Remita un recordatorio dirigido a los Supervisores a su cargo y sus colaboradores, para que efectúen supervisiones periódicas de acuerdo con la planificación establecida, así como también sobre la oportunidad en la presentación de los resultados obtenidos a las Unidades evaluadas.
- En conjunto con la Supervisión Regional de Enfermería, realice una estrategia que les permita aumentar la cobertura de las viviendas en la Región Pacífico Central, así como la inclusión de la información recabada al Sistema Integrado de Ficha Familiar SIFF.
- En conjunto con la Supervisión de Enfermería, Recursos Humanos y Asesoría Legal, realicen un estudio tendente a determinar si es procedente que los perfiles de las plazas señaladas en el hallazgo 5, sean utilizadas en labores diferentes a las creadas, así como también se revaloren todos aquellos casos que han sido reubicados y readaptados, para que con el criterio técnico (médico, legal, administrativo, etc.) correspondiente, se establezca la pertinencia o no de continuar con dicha condición y, de conformidad con los resultados obtenidos, procedan según la normativa que rige la materia, sea para que se corrija la situación o se solicite el estudio para el cambio del perfil según corresponda.
- Instruir a cada una de las Unidades adscritas a esa Región, sobre la importancia en el cumplimiento de la normativa correspondiente a la utilización de las plazas en perfiles o labores diferentes a los que fueron creados.
- Emita un recordatorio dirigido a los Supervisores a su cargo, sobre la importancia de realizar un estudio de necesidades de capacitación y/o formación, donde se justifiquen y aprueben todos aquellos cursos o talleres analizados por la Comisión Regional de Educación Permanente CREP, que se vayan a implementar en la región con la finalidad de ampliar el conocimiento de los funcionarios

Asimismo, una recomendación Dra. Lidiette Contreras Angulo, Supervisora Regional de Enfermería, para que establezca un cronograma para la presentación del Plan Anual de Trabajo del siguiente período para cada uno de sus colaboradores, donde se incluya además de la entrega de éste, la revisión y aprobación por parte de esa Supervisión.